



CIRCULAR No. 002 DE 2023

- DE:** SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO.
- PARA:** ABOGADOS DE PLANTA Y ASESORES EXTERNOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL DESPACHO DEL ALCALDE.
- ASUNTO:** FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO.
- FECHA:** NOVIEMBRE 09 de 2023.

El Secretario técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, recuerda que, conforme al Decreto 510 del 29 de diciembre de 2022 "Por el cual se integra el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Pasto y se dictan otras disposiciones", dentro de las funciones del Comité, se encuentran las establecidas en el artículo 5 numeral 21, que textualmente señala,

"(...) FUNCIONES. 21. Promover la vinculación e inscripción de los apoderados de la entidad a la plataforma de aprendizaje de Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, denominada Comunidad Jurídica del Conocimiento, e impulsar su participación en las jornadas y programas de capacitación disponibles para su actualización en las materias relevantes para la defensa de los intereses litigiosos de la entidad. (...)"

Por lo anterior, a efectos de cumplir con las funciones asignadas, me permito recordarles a los apoderados que llevan procesos ante las distintas instancias judiciales del Municipio de Pasto, efectuar los trámites pertinentes en los términos establecidos anteriormente.

A la presente, se anexa el Decreto 510 del 29 de diciembre de 2022.

Atentamente,

WILDER CALDERÓN MORILLO
Secretario técnico del Comité de Conciliación y
Defensa Judicial Alcaldía de Pasto

Anexo: Uno

Proyectó: María del Mar Muñoz. Contratista OAJD.